

Intervención de Víctor Baeta a *les Corts valencianes* en la Comisión de investigación de la CAM

1. AIVCAM (Associació d'Impositors Valencians de la CAM) se registra el 24 de noviembre del 2009, cuando el valor de las cuotas participativas que empezaron a cotizar en bolsa el 23 de julio del 2008, siendo presidente de la CAM Vicente Bello, estaban a 5,84. La CAM en esas fechas estaba en su momento más dulce y el mercado así lo reconocía pues un año después el 28 de noviembre del 2010 su cotización llegaba a 7,3. AIVCAM pues, no surge por causa de ningún problema con la CAM. AIVCAM nace, junto a AIV de Bancaixa, impulsada por sectores del *soberanisme valencià republicà* para intentar incidir desde dentro de las Cajas valencianas, en la defensa de los intereses económicos valencianos y de la economía productiva.

Pero pudimos constatar la imposibilidad de entrar en las Asambleas, tanto de la CAM como de BANCAIXA, por la vía de los Impositores, por el hecho que - descubrimos- la organización de las Cajas respondía a una estructura Corporativa, que nos recordaba al Movimiento franquista, en donde Familia, Municipio y Sindicato tienen su correlato en las Cajas en los Impositores, los Políticos y los Trabajadores, respectivamente y todos ellos 'elegidos' bajo la nebulosa común del *Movimiento* que representa la actual clase política y sindical.

2. Constatada pues la impenetrabilidad para la participación en la CAM, desde fuera del *Movimiento* imperante, AIVCAM quedo en compás de espera durante dos años, hasta el 24 agosto del 2011 en que en pleno verano, cuando se toman las decisiones importantes, el Banco de España que había entrado *manu militari* en la CAM un mes antes, el 23 de julio del 2011, con el nombramiento de los tres liquidadores, perdón interventores, estos, en el mes de agosto, deciden anular los acuerdos del 21 de julio de 2011 del Consejo de Administración de la CAM dirigido por **María Dolores Amorós**, en donde se había acordado proceder a la amortización de las cuotas participativas a 4,7714 euros/título,

que correspondía a la media de la cotización del último trimestre. Acuerdo que quedaba supeditado a la aprobación en la Asamblea General de la CAM convocada para el **16 de Septiembre del 2011**. Para financiar el coste de la amortización el Banco CAM SAU, sociedad surgida el **21 de junio de 2011** por escritura de segregación para el negocio financiero de la CAM, se tenía que efectuar un reparto de prima de emisión a favor de su accionista único por importe de 238.570.312 euros.

Esta anulación por parte de los interventores del Banco de España del acuerdo del Consejo de Administración de la CAM, hace que AIVCAM se reactive para hacer frente al espolio que se anunciaba.

3. Para nosotros el **22 de julio de 2011**, el Banco de España acuerda iniciar el proceso que nosotros entendemos como de acoso y derribo de la Caja valenciana y murciana para ser adjudicada, entera o por trozos, a la gran banca privada española. Respondía y responde a una estrategia acariciada por los señores **Botin, Gonzalez y Fainé** para **convertir el sector bancario en un modelo de monopolio** como son en la actualidad el sector eléctrico o el de la gasolina. La oportunidad para avanzar en esta estrategia de ir convirtiendo el sector bancario en un modelo de monopolio fue la rotura el **30 de marzo del 2011** del Banco Base, por el voto negativo en sus Asambleas de las Cajas controladas por el PSOE, e influenciadas por el personalismo del asturiano **Manuel Menendez**, que se negaban a aceptar ser liderados por una Caja asentada en un territorio dinámico que en población y en PIB representamos la cuarta posición en el Estado; ciertamente con dificultades debido -y si tenemos que hacer caso al señor **Linde-**, debido decimos y dice él refiriéndose a lo sucedido en Bankia, **“a los efectos de la segunda recesión”**, es decir no a la gestión. Así pues lo que vale para Caja Madrid, también habría de valer para nosotros, los valencianos y los murcianos, pero ciertamente no es así pues nosotros no tenemos un Estado para ser defendidos y ellos sí. Nosotros somos españoles exclusivamente para pagar como se demostró en el pantano de Alarcón, en el Plan Sur y en tantas otras cosas como, ahora, el desmantelamiento de nuestras entidades financieras.

Así pues el que la CAM no doblara ante el protagonismo del señor Menéndez que pretendía blindarse el cargo de Presidente del Banco Base por un periodo de doce años – parece ser que en estas circunstancias no veía los problemas que luego vio –, fue la causa que provocó la rotura del Banco Base. A partir de ahí había dos opciones para la CAM o salvarla o venderla. I repito, como no tenemos un Estado detrás que defienda nuestros intereses, desde Madrid se optó por venderla cuando perfectamente se hubiera podido salvar. Si el ‘Banco Malo’ sirve para los demás, porque no sirve para nosotros, los valencianos y los murcianos? 1600 millones en pérdidas, nos dicen. Pero estas pérdidas no pueden demostrar que sean por margen de intermediación. Las pérdidas dijeron que eran, con sus ideas claras de demolición, por los activos dañados que necesariamente había que dotarlos. No les interesó ser flexibles. Su objetivo era otro. Si con los criterios que el Estado español entró en la CAM, nosotros los valencianos y murcianos, hubiéramos entrado en el Banco Santander, lo hundimos.

4. Del periodo en que la CAM y el Banco CAM SAU están en manos del Banco de España, destacamos los siguientes acontecimientos:

a) El **24 de agosto de 2011** la primera decisión que adoptan los interventores nombrados por el FROB, señores **Iturriaga, González y Herranz**, es desconvocar la Asamblea convocada para el 16 de septiembre y anular el acuerdo del Consejo de Administración de la CAM de 21 de julio por el que a propuesta de la señora Amorós la asamblea debería aprobar la amortización de las cuotas participativas. La consecuencia de esta decisión hace que ese día la cotización de las cuotas participativas que se había mantenido en los niveles de la amortización prevista, caiga a 1,7.

b) El **30 de septiembre de 2011**, ante la resistencia del mercado – y este para la mayoría de ustedes entiendo que es sagrado- a hacer desaparecer las cuotas que contra todo pronóstico resistían a 1,47, ese día para rematar la faena y empujarlas a la desaparición, el Gobernador del Banco de España, señor Miguel Ángel Fernández

Ordóñez en rueda de prensa televisada en directo y estando las cuotas participativas cotizando en Bolsa, declara que la sociedad cotizada de la que él, como responsable, ha de velar por su defensa y por los intereses de la misma, no obstante esta obligación, manifiesta que **“LA CAM ES LO PEOR DE LO PEOR”** con lo que estaba induciendo al mercado a vender para, de esta manera, empujar y llevar a las cuotas al precipicio. Pero por si acaso, por si el mercado no llega a entender su mensaje, además el señor Ordóñez manifiesta en esa rueda de prensa, que respecto a las resistentes cuotas participativas -en una decisión que por diversas explicaciones que se nos den nosotros la entendemos como unilateral, opaca y con el objetivo de desprenderse el Banco de España de los únicos propietarios de la CAM-, nos dice el señor MAFO, que han decidido realizar una operación acordeón que **‘previsiblemente’** avocará a las cuotas a valer cero y que estas se han quedado en la CAM junto a la Obra Social, sin pasar al Banco CAM SAU, y que por esta razón, añadimos nosotros, puede ostentar la clasificación de sociedad anónima unipersonal (SAU), es decir que las acciones están en manos exclusivas del Banco de España a través del FGDEC i del FROB. Cosa que los accionistas del **Banco Valencia** en situación parecida de acoso i derribo de la otra entidad valenciana, están resistiéndose a ser tratados de la misma manera a como fuimos y estamos siendo tratados los ‘accionistas’ de la CAM, los auténticos actuales legalmente propietarios de la CAM. Aunque eso sí, a diferencia de los accionistas del Banco de Valencia, nosotros estamos discapacitados, mudos y ciegos.

- c) El **7 de diciembre del 2011** el FGDEC como accionista único del Banco CAM SAU y el FROB como administrador, firman con el Banco de Sabadell un contrato promesa de compraventa.
- d) El viernes **9 de diciembre del 2011**, a pesar de la contra propaganda y de las continuas informaciones para deteriorar la imagen de la CAM, el mercado, que contemplaba como la actividad comercial de la vilipendiada CAM se mantenía y las oficinas estaban abiertas con total normalidad, y ante el asombro de los observadores por la pertinaz resistencia a ser cotizadas como ‘previsiblemente’

el señor Ordóñez deseaba a 'cero', ese día la CNMV finalmente suspende la cotización de las cuotas participativas, que resistieron hasta ese día a **1,34**. Las cuotas de la CAM, contra las expectativas de sus administradores que no han dejado de empujar para que valgan cero, **se revalorizaron un 6,35 por ciento el día anterior al cierre del mercado continuo, a un precio por cuota participativa de 1,34 euros, frente a los 1,26 euros del cierre del día anterior**. Desde ese día las cuotas participativas se nos aparecen en nuestra cuenta de valores como **n.d.** (no disponibles) y sin que podamos tan siquiera declarar minusvalías en la próxima declaración de renta pues todavía nadie ha confirmado que valen 'cero'. Incluso el Estado va a continuar haciendo negocio con nosotros al no poder desgravar en nuestra declaración de renta.

- e) El **30 de marzo del 2012** la Comisión Europea de la Competencia admite la compra i el **8 de diciembre del 2012** el Banco CAM SAU deja de estar controlado por el FROB y pasa a serlo por el Banco de Sabadell.

5. Paréntesis.

Desde AIVCAM nos interesa distinguir entre dos grupos de tenedores de **cuotas participativas de la CAM**. En primer lugar el grupo formado por instituciones, entidades y sociedades financieras que junto a particulares con perfil de riesgo acudieron al mercado bursátil para adquirirlas directamente. En segundo lugar los clientes de la CAM de perfil conservador que fueron víctimas de una comercialización heterodoxa de las cuotas participativas así como de otros productos como las **participaciones preferentes** o la **deuda subordinada**, ya que estos ahorradores no cumplían la directiva europea sobre mercados e instrumentos financieros (MiFID) y contaron con la dejación de la vigilancia obligada del Banco de España y el silencio del Fiscal general del Estado para que se las endosaran sin ningún problema.

AIVCAM sólo ha defendido y defiende la compensación para los tenedores de cuotas participativas de este segundo grupo.

6. AIVCAM, consciente que era el Estado (Banco de España y CNMV, con el silencio del Fiscal general) los responsables del problema que no sólo en la CAM, si no en el resto de entidades financieras españolas se había producido, desde el primer momento que supimos que el negocio financiero de la CAM iba a ser adjudicado al Banco de Sabadell, descartamos –recordando los resultados de la pantanada de Tous– la demanda judicial para hacer frente a las reclamaciones de los clientes con cuotas participativas, participaciones preferentes y/o deudas subordinadas y apostamos por la negociación con el Banco de Sabadell, la entidad que compraba el Banco CAM SAU. El **21 de diciembre de 2011** se produce la primera reunión entre AIVCAM y Banco de Sabadell en Alacant en que **Jaume Guardiola**, acompañado por la Secretaria General de la entidad **María José García Beato**, asegura que “Banco Sabadell realizará acciones y dará soluciones comerciales para recuperar la confianza del cliente y la credibilidad de la marca”. Transcurre un año hasta el plácet de Bruselas, tiempo en que se celebran varias reuniones. Finalmente estas ‘acciones/soluciones comerciales’ se concretaron el **14 de junio de 2012**, en vísperas de la importante Asamblea de AIVCAM del **23 de junio de 2012**, que se realiza en el Auditorio del Centro de Congresos de Elche, después de las celebradas en enero y marzo. Diez meses, casi un año, desde que AIVCAM convocó la primera el **20 de septiembre de 2011** en el Complejo Municipal Deportivo de Valencia que precedió a las de Alicante, Novelda y Torrent. Después de varias reuniones y de la larga espera al plácet de Bruselas finalmente estas ‘acciones/soluciones comerciales’ se concretaron por parte del Banco Sabadell en las siguientes:

- a) El **14 de junio de 2012** Banco de Sabadell presenta a la CNMV la propuesta de canje de PARTICIPACIONES PREFERENTES y DEUDA SUBORDINADA consistente en canjear el nominal por acciones del Banco de Sabadell a un precio de 2,3 euros/acción (muy por encima del precio real en esa fecha) y para compensar la espera a una remontada

de la acción el Banco Sabadell se compromete a pagar durante cuatro años el 6% anual del nominal. Se dio la circunstancia que a los dos meses, el viernes **31 de agosto de 2012** la acción del Sabadell llegó a los 2,3 euros, por lo que el que vendiera su paquete de acciones en este momento recuperaba el 100% del nominal y renunciaba al 6% anual durante los cuatro años.

- b) Simultáneamente se inició **‘LA CAMPAÑA DE VINCULACIÓN’** dirigida a los clientes de perfil conservador con CUOTAS PARTICIPATIVAS, consistente en una ‘donación’ del 23,5% del nominal invertido en cuotas para la compra de acciones del Banco Sabadell según la cotización del día; esa ‘donación’ se realizaba a cambio de la fidelización del ‘fondo de comercio’ que representábamos los clientes afectados. La campaña respondía a la filosofía que desde AIVCAM se había transmitido al Banco Sabadell que para fidelizar al cliente que poseía semillas muertas (cuotas) el Banco tendría que ‘compensarle’ con semillas vivas (acciones del Banco Sabadell). Quedaba claro que esta campaña NO REPRESENTABA UN CANJE DE CUOTAS POR ACCIONES, dado que en primer lugar las acciones estaban, como continúan estando, en la CAM, ahora Fundación, y no en el Banco CAM SAU; simplemente era una ‘dativa’ que Banco Sabadell proporcionaba a los clientes a cambio que AIVCAM no llevara a cabo la amenaza de proponer la retirada masiva de fondos. De hecho las cuotas participativas continúan en la cuenta de valores junto a las acciones del Banco Sabadell, prueba evidente de que NO HA HABIDO NINGÚN CANJE y los acuerdos de Bruselas se han cumplido escrupulosamente.

7. Respecto al canje de PREFERENTES Y SUBORDINADAS aprobado por la CNMV una gran mayoría de clientes se acogió a la oferta. Respecto a la CAMPAÑA DE VINCULACIÓN sólo la insistencia, constancia y perseverancia de los clientes adscritos a AIVCAM ha logrado la compensación pero nos consta que muchos otros clientes conservadores desinformados, desorganizados o que confiaron en la vía judicial, todavía no han sido compensados por el endoso ‘heterodoxo’ de las cuotas participativas.

8. Ahora la patata ya no 'caliente' sino 'podrida' de las cuotas participativas en este último capítulo de esta programada demolición de la caja valenciana y murciana, se la han ido pasado de manera vergonzante, y en estos momentos están en manos de los cinco representantes nombrados por la Generalitat valenciana para gestionar la Fundación y no sabemos si la decisión final para que se resuelva que las cuotas participativas tienen un valor 'cero', finalmente la tendrá que tomar el conserje o la señora de la limpieza de la CAM, ahora Fundación.

9. Al respecto, todavía suenan voces demagógicas de la minoría política que hablan de 'compensaciones' para los tenedores de CUOTAS PARTICIPATIVAS, para todos sin distinción (incluidos las que compraron el Banco Santander, el BBV, La Caixa, etc.), La misma minoría política que cuando era mayoría, los administradores elegidos por ellos, anularon la amortización que había propuesto la señora Amorós. Lamentable.

10. Desde AIVCAM y desde el NEM Sabadell (Nucleo Estable de Accionistas Minoritarios del Banco de Sabadell) asociación formada por los nuevos accionistas en que nos han convertido, asociación primera y única en el Estado de una asociación de accionistas minoritarios de una sociedad cotizada del campo financiero, **sí que queremos hacer una propuesta a la Generalitat valenciana y también a la murciana, para que lleguen a un acuerdo con el Banco Sabadell para resolver este contencioso.**

AICVAM y NEM Sabadell proponen que la Generalitat valenciana y el Gobierno murciano se vinculen al Banco Sabadell mediante acuerdos comerciales preferenciales (dentro del plan de Tesorería de la Generalitat), a cambio que el Banco de Sabadell se comprometa a FINALIZAR LA CAMPAÑA DE VINCULACIÓN con aquellos clientes conservadores QUE TODAVIA no se han podido acoger a dicha campaña. Un acuerdo que compense a ambas

partes, a la institución política que será percibida por los ciudadanos como útil y a la que no le tiene que suponer un incremento en los gastos y, por otra parte, a la entidad financiera por conseguir ampliar su negocio. La Generalitat, AIVCAM-NEM Sabadell i el Banco Sabadell tendrían que coordinarse para el seguimiento de dicha campaña y el cumplimiento del pacto.

11. Con el canje de PREFERENTES Y SUBORDINADAS procedentes de la CAM y de la CAMPAÑA DE VINCULACIÓN, por acciones del Sabadell el número de accionistas asciende a **241.146**, con un incremento de **63.417** de nuevos accionistas valencianos y murcianos que representamos un 30% del total y un 33% del Capital flotante. En el último año las acciones del Banco Sabadell se han incrementado en más de **1.568 millones de acciones**, apareciendo en el informe anual del gobierno corporativo del 2012 con un total **de 2.959 millones**. A estos nuevos accionistas valencianos y murcianos, entendemos que habría que añadir por compartir intereses estratégicos por la economía productiva y/o exportadora en nuestros territorios, la participación accionarial de importantes empresarios valencianos como el señor **Hector Maria Colonques Moreno**, actual consejero externo independiente del Banco Sabadell que junto a las Generalidades respectivas y el pequeño accionista organizado en el NEM Sabadell tendríamos que coordinar iniciativas. El próximo **26 de marzo de 2013** esta convocada la Junta General de Accionistas del Banco de Sabadell. Desde el NEM Sabadell hacemos una llamada al accionista valenciano y murciano para asistir a esta Junta o en su defecto delegar el voto en el NEM Sabadell. Diez días antes, el **sábado 16 de marzo a las 17:00**, y en la tradición de anteriores asambleas de AIVCAM, **NEM Sabadell convoca una asamblea informativa en el Centro de Congresos de ELX, para preparar la intervención en la Junta de Accionistas. Puede ser un buen momento para analizar el pasado, decidir el presente y planificar el futuro.**

Víctor Baeta , president d'AIVCAM y del NEM Sabadell
Ciutat de València 11 de marzo 2012